



Proo.^a previene al Ayunt.^o q. reciba de D. Pedro Gil o de la persona que depate quince o diez y seis arrobas de Trigo distribuyendolos en Vaciones a la tropa y adicando recibo a Gil, y se acordó contestar q. por cuanto ningún individuo del seno de la Corporacion en particular ni otra persona de las muchas q. la misma ha recibido, ha querido encargarse de recibir el Trigo con el fin indicado, ni correspondiendo a la Corporacion semejante cargo, queda el Trigo en Deposito hasta q. se teorica desponga de q. otra condicione, bien formada aqui un encargado q. atienda al suministro de la Conclavete granjacion de esta Caserilla, como lo hay para proveer a la misma de sus necesidades, o bien contractandolos de la manera mas ventajosa, q. no lo es por la proposicion que hizo el Jefe de un vecino de esta villa.

Y quedaron sus mercedes excoledores del contenido del Doleto oficial de la del acta al n.^o 92.

De un Memorial por el cual D. Santiago Guerra solicita se le conceda un sitio de cincuenta varas de frontis y veinte de fondo que haen bernal sup. oficiales, en el paso q. llaman de la Sabca al pie del Cabero de la Guardia, y en vista y de lo informado por el Muebo de Obros acordó la Corporacion quedar a la expresada